



**MUNICIPALIDAD
DE NEUQUEN**

RESOLUCIÓN N° 0278
NEUQUÉN, 19 MAY 2011

VISTO:

El Expediente OE 3173-M/11, y la Orden de Pago N° AC03437/11, por \$ 4.000.-, a nombre de RIMANIOL, Mario D., y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el Subsecretario de Hacienda, destinado a solventar los gastos que se originen por el "Servicio de Policía Adicional en cajas dependientes de la Tesorería Municipal";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 26/11 de fecha 19/04/11 del Subsecretario de Hacienda, contando con el V°B° de la Secretaria del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

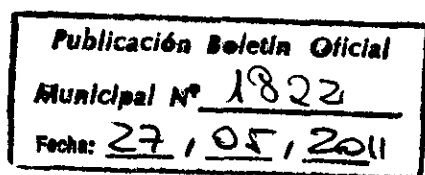
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gasto otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC03437/11 a nombre de RIMANIOL, Mario D, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4000.-) de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE

Es copia

fdo: Bianchi



Cr. Mario D. Rimaniol
SUBSECRETARIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



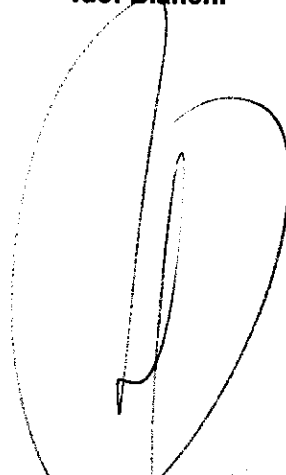
**MUNICIPALIDAD
DE NEUQUEN**

ANEXO I

CODIGO PROBANTE	CONCEPTO	
0015-00012573	JEFATURA DE POLICIA	\$ 3970.00
0441255	RECIBO DEPOSITO	\$ 30.00

Es copia

fdo: Bianchi



Cr. Mario D. Rimaniol
SUBSECRETARIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN